

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumpli- dos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y es- cribir?
				caile (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
164	Terceño Revilla, Eustaquio.	Varón	70	Medio.		Labrador.	Si
165	Terceño Tejedor, Santos.	Idem	65	Mayor.		Idem.	Si
166	Terceño Mata, Basilisa.	Hemb.	57	Medio.		Su sexo.	Si
167	Valle García, Angel.	Varón	23	Jardines.		Labrador.	Si
168	Valle García, Graciano.	Idem	33	Mayor.		Idem.	Si
169	Valle García, Félix.	Idem	29	Jardines.		Idem.	Si
170	Vega García, Demetria.	Hemb.	37	Idem.		Su sexo.	Si
171	Vega García, Epifanio.	Varón	39	Medio.		Labrador.	Si
172	Vega García, Quirino.	Idem	31	Mayor.		Idem.	Si
173	Vega Herrero, Atanasio.	Idem	71	Idem.		Idem.	Si
174	Villacorta Montero, Félix.	Idem	33	Arriba.		Idem.	Si
175	Villalba Fernández, Constancia.	Hemb.	60	Mayor.		Su sexo.	No
176	Villegas Gutiérrez, Angela.	Idem	42	Cañada.		Idem.	Si
177	Villegas Herrero, Angelita.	Idem	66	Medio.		Idem.	Si

Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.^o del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCIÓN SOCIAL.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Villanueva de Abajo

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del dia 30 de Noviembre de 1936.

Número de orden en la Sección	APELLOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
				calle (o plaza etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, Aldea o entidad			Día	Mes	Año
1	Baños Padierna, M. ^a Dolores.	Hemb.	22	Mayor.	Cornoncillo.	Su sexo.	Si	21	Septiembre.	1936
2	Ferradas Alvarez, Gregorio.	Varón	25	Pastor.		Pastor.	Si	1	Julio.	Idem
3	Fuentes Villalba, Santiago.	Idem	22	Mayor.	Jornalero.	Jornalero.	Si	1	Mayo.	Idem
4	Ibáñez Rabanal, Arsenia.	Hemb.	25	Cornoncillo.	Su sexo.	Su sexo.	Si	1	Enero.	Idem
5	Martín Diez, Isabel.	Idem	22	Jardines.	Idem.	Idem.	Si	19	Noviembre.	Idem
6	Martín Fontecha, Severino.	Varón	22	Medio.	Labrador.	Labrador.	Si	1	Julio.	Idem
7	Merino García, Laureano.	Idem	25	Cornoncillo.	Jornalero.	Jornalero.	Si	1	Enero.	Idem
8	Reguero Sánchez, Antonia.	Hemb.	22	Idem.	Su sexo.	Su sexo.	Si	1	Julio.	Idem
9	Ruiz García, Benedicto.	Varón	22	Jardines.	Jornalero.	Jornalero.	Si	7	Mayo.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 30 de Noviembre de 1936, formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Septiembre de 1935

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña